DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 654 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 52/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AISP".----------

Asunción, 07 de diciembre de 2018

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 36/2018, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 52/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AISP", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC Nº 70936), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 52/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AISP", a la empresa "CONSERMAR DE MARIELA MOLAS", por un monto TOTAL de GS. 2.758.999.945 **(Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil, novecientos cuarenta y cinco)**, siendo el monto para el presente ejercicio la suma de Gs. 212.230.765 **(Guaraníes doscientos doce millones doscientos treinta mil setecientos sesenta y cinco)** y para el ejercicio 2019 la suma de Gs. 2.546.769.180 **(Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta)** IVA Incluido sujeto a aprobación presupuestaria.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Subdirección de Administración y Finanzas
SDAF

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 52/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AISP", a la empresa "CONSERMAR DE MARIELA MOLAS", por un monto TOTAL de GS. 2.758.999.945 **(Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil, novecientos cuarenta y cinco)**, siendo el monto para el presente ejercicio la suma de Gs. 212.230.765 **(Guaraníes doscientos doce millones doscientos treinta mil setecientos sesenta y cinco)** y para el ejercicio 2019 la suma de Gs. 2.546.769.180 **(Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta)** IVA Incluido sujeto a aprobación presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Subdirección de Administración y Finanzas
SDAF

RESOLUCIÓN Nº 654 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 52/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AISP".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** (UOC) realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 52/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AISP", de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Hugo Falcón	FISCAL TITULAR
Eduardo Avalos	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General
Encargado de Despacho de la Presidencia

ARF/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

3582/18
30130

18 DIC 2018

DIEGO DUARTE
SDAF - DINAC